



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62

RADICADO: 52001-31-21-002-2018-00077-00.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 8 de agosto de 2018, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras radicado bajo el número 2018-00077, interpuesto por el señor CARLOS CERÓN ORDÓÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.210.218 de Albán (Nariño), a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, en donde se pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado “SAN MIGUEL”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-5742 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz – Nariño, ubicado en la Vereda El Cebadero, del Corregimiento El Cebadero, del Municipio de Albán, del Departamento de Nariño. El presente edicto se realiza a fin de que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble referido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

La publicación del presente EDICTO se debe efectuar por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, se señala que deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

San Juan de Pasto, ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE

Secretaria